



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 114

San Isidro, 20 ABR. 2016

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 033-2016-MSI del 23 de marzo de 2016 y el Informe N° 054-2016-0900-GRH/MSI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 033-2016-MSI del 23 de marzo de 2016, se autoriza, por interés institucional, el viaje al exterior de doña SOLANGEL NATALI FERNANDEZ HUANQUI, Jefa de la Oficina de Planeamiento Urbano, para que en comisión de servicios asista a la Reunión Regional HABITAT III para América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Toluca, México, del 18 al 20 de abril de 2016;

Que, el artículo 11°, literal c), del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden quedar sujetos a la acción administrativa de desplazamiento de personal de la comisión de servicios, para temporalmente realizar funciones fuera de la entidad contratante, la que por necesidades del servicio puede requerir el desplazamiento del trabajador fuera de su provincia de residencia o del país, hasta por un plazo máximo de treinta (30) días calendario, en cada oportunidad;

Que, por su parte, el artículo 17°, numeral 17.1, de la Ley del Procedimiento Administrativo General, faculta disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, en este contexto, en concordancia con el Acuerdo de Concejo N° 033-2016-MSI, corresponde autorizar, con eficacia anticipada, del 17 al 21 de abril de 2016, la comisión de servicios de doña SOLANGEL NATALI FERNANDEZ HUANQUI, Jefa de la Oficina de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Isidro, para asistir a la Reunión Regional HABITAT III para América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Toluca, México, por encontrarse relacionado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Operativo Institucional de dicha área correspondiente al año 2016;

Que, de acuerdo a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0193-2016-0400-GAJ/MSI;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada, desde el 17 al 21 de abril de 2016, la COMISION DE SERVICIOS a doña SOLANGEL NATALI FERNANDEZ HUANQUI, Jefa de la Oficina de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Isidro, para asistir a la Reunión Regional HABITAT III para América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Toluca, México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, doña SOLANGEL NATALI FERNANDEZ HUANQUI deberá presentar ante el Alcalde un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, por comisión de servicios, mediante Acuerdo de Concejo N° 033-2016-MSI, de conformidad con el artículo 10° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde